



BUAP

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Coordinación General de Atención a los Universitarios

Con fundamento en los artículos 4 y 9, del Estatuto Orgánico y 27, fracción IV, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los alumnos de Modalidad Escolarizada, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; en el marco del Plan de Desarrollo Institucional de la rectora Dra. María Lilia Cedillo Ramírez, con el fin de orientar esfuerzos a la promoción de la cultura mediante la manifestación de expresiones artísticas entre la comunidad universitaria, fomentando la creatividad, sensibilidad y la sana convivencia:

CONVOCA

A participar en la formación del

Coro Universitario Lobos BUAP

OBJETIVOS

- Establecer un ensamble vocal representativo del alumnado de la BUAP.
- Fomentar la sensibilidad, el trabajo en equipo, empatía y comunicación a través de la expresión artística y acciones comunitarias.
- Generar el desarrollo de una identidad propia a través de repertorios que muestren nuestra riqueza cultural adaptada a un entorno moderno.
- Representar a la BUAP en festivales y competencias dentro y fuera del país.

BASES

I. DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS

Personas integrantes del alumnado de todos los niveles medio superior y superior de la BUAP.

II. DEL REGISTRO

- A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el lunes 25 de agosto de 2025, a través del forms: <https://forms.office.com/r/wvDJiFGFdS>.
- Deberán adjuntar en PDF historial académico (Kardex) simple reciente con carga académica otoño 2025.

III. DE LAS AUDICIONES

- a. Una vez concluida la etapa de registro se les mandará un correo de confirmación para la audición.
- b. Las audiciones serán de manera individual y se deberá respetar el orden de llegada al Salón Naranja, ubicado en la Biblioteca Central, los días 26 y 28 de agosto del año en curso, de 13:00 a 16:00 horas.
- c. Cada participante deberá preparar una canción en español, de una duración máxima de 2 minutos. Se permitirá el uso de una pista de acompañamiento si así lo desean o cantar a capella.
- d. Los criterios de evaluación serán, entre otras, musicalidad y afinación básica.
- e. Los resultados de las audiciones serán publicados el 1 de septiembre del año en curso, en la página oficial de la Coordinación General de Atención a los universitarios: <https://cgau.buap.mx/>.

IV. DE LOS ENSAYOS

- Inicio: Martes 2 de septiembre del 2025.
- Lugar: Salón Naranja de la Biblioteca Central en Ciudad Universitaria.
- Días: Martes y jueves de cada semana.
- Horario: De 13:00 a 16:00 horas.
- Los horarios y/o sede podrán estar sujetos a cambios con previo aviso.

V. LAS PERSONAS SELECCIONADAS DEJARÁN DE PERMANECER EN EL CORO POR:

- Faltar a los ensayos conforme al calendario establecido.
- Cometer actos de violencia, discriminación o cualquier otra que vulnere la normativa universitaria.

VI. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

Con la finalidad de informar a quienes participan sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento de sus datos personales, se pone a disposición el Aviso de Privacidad en: <https://cgau.buap.mx/>.

INFORMES:

corouniversitario.cgau@correo.buap.mx

Teléfono (222) 229 55 00, ext. 4587

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., 6 de agosto de 2025

BUAP

Coordinación General de
Atención a los Universitarios